

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050.2023.CORPAC S.A.-3**

**“ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU”**

Con fechas 29/05/2024 Y 04/06/2024, se reunieron vía remota los señores miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-037-2023-CORPAC, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante Adjudicación Simplificada 050.2023.CORPAC S.A. Tercera Convocatoria para la “ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU”.

Al encontrarnos presentes de manera virtual todos los miembros convocados para llevar a cabo el Procedimiento de Selección, las decisiones que se tomen tendrán plena validez, siendo el objeto de la sesión:

**AGENDA**

Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada 050.2023.CORPAC S.A. Tercera Convocatoria para la “ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU”.

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Se verificó los registros en la plataforma del SEACE, a fin de sentar en actas el reporte de los participantes, hallándose OCHO (08) inscritos, cuyo detalle es el que sigue:

**REGISTRO DE PARTICIPANTES AS.050.2023.CORPAC S.A.-3**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-04-26 20:01:55.0	Válido		2024-04-26 20:01:55.0	10003740582
2	Proveedor con RUC	20332962079	TECNOLOGIA INTEGRAL TRADING S.A.C	2024-05-06 09:52:09.0	Válido		2024-05-06 09:52:09.0	20332962079
3	Proveedor con RUC	20333224021	ROJO ELECTRONICS EIRL	2024-04-25 11:38:35.0	Válido		2024-04-25 11:38:35.0	20333224021
4	Proveedor con RUC	20509159051	INFINITEK S.A.C.	2024-04-26 08:23:56.0	Válido		2024-04-26 08:23:56.0	20509159051
5	Proveedor con RUC	20550943817	NOVA IMPORTACIONES S.A.C.	2024-05-07 12:28:15.0	Válido		2024-05-07 12:28:15.0	20550943817
6	Proveedor con RUC	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	2024-04-26 12:07:07.0	Válido		2024-04-26 12:07:07.0	20600388551
7	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-04-30 22:25:30.0	Válido		2024-04-30 22:25:30.0	20605753907
8	Proveedor con RUC	99000023716	GECI ESPAÑOLA, S.A.	2024-04-25 09:21:39.0	Válido		2024-04-25 09:21:39.0	99000023716

Fuente: SEACE

**2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Como parte del cronograma publicado, con fecha 15/05/2024, se realizó la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), presentando sus propuestas los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU			
99000023716	GECI ESPAÑOLA, S.A.	15/05/2024	13:44:58	Electronico
20333224021	ROJO ELECTRONICS EIRL	15/05/2024	13:52:39	Electronico
20509159051	INFINITEK S.A.C.	15/05/2024	19:42:33	Electronico

Estando a la vista las ofertas presentadas por los postores, con relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas; el comité de selección, teniendo en cuenta que dicha documentación está directamente relacionada a los aspectos técnicos de las ofertas, al amparo del numeral 46.4. del artículo 46 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado<sup>1</sup> cursó al área usuaria el informe N° 008. AS.050-2023-3/CS, indicando lo siguiente:

Al respecto, el literal e) del numeral 2.2.1. de la Documentación de presentación obligatoria del contenido de las ofertas de las Bases Integradas, señala que el postor deberá presentar:

- e) Ficha técnica que contenga características del bien ofertado (marca, modelo), material de fabricación, características estructurales, prestaciones fotométricas, condiciones ambientales y de operación y otra información técnica, de acuerdo al detalle indicado en el numeral 4 de las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta que dicha documentación está directamente relacionada a los aspectos técnicos de las ofertas y al amparo del numeral 46.4. del artículo 46 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado<sup>1</sup>, se solicita a vuestro despacho en calidad de área usuaria, verificar y de ser el caso validar las mismas; asimismo, en caso de que alguna de las propuestas no cumpla, deberá estar debidamente sustentado para evitar futuras apelaciones y/o nulidades.

Mediante memorando N° GCNA.GTA.5.1.094. 2024.M, el área usuaria remitió al comité de selección la validación solicitada; dando como resultado el detalle que se indica en el CUADRO N°01 ADMISION DE OFERTAS, el mismo que forma parte de la presente acta (Anexo N° 1).

POSTOR	RESULTADO
GECI ESPAÑOLA, S.A.	ADMITIDA
ROJO ELECTRONICS EIRL	ADMITIDA
INFINITEK SAC.	ADMITIDA

### 3. EVALUACION

Se procedió a realizar la evaluación de ofertas, con el resultado detallado que se indica en el CUADRO N° 2 EVALUACIÓN DE OFERTAS (Anexo 2)

ORDEN DE PRELACION	POSTOR
1	INFINITEK SAC.
2	ROJO ELECTRONICS EIRL
3	GECI ESPAÑOLA, S.A.

<sup>1</sup> 46.4. Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

#### 4. CALIFICACION

Se procedió a realizar la calificación de las ofertas recibidas, en función a los requisitos de calificación especificados en las bases y de acuerdo al artículo N° 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>, obteniéndose los resultados que se indican en el CUADRO N° 3 CALIFICACIÓN DE OFERTAS (Anexo N° 3)

POSTOR	RESULTADO DE LA CALIFICACION
INFINITEK SAC.	CALIFICA
ROJO ELECTRONICS EIRL	CALIFICA

#### 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto, el Comité de Selección ACUERDA POR UNANIMIDAD otorgar la Buena Pro al postor “**INFINITEK SAC.**” al haber cumplido con todos los requisitos, según lo siguiente:

Orden de Prelación	N° de Ruc	Nombre o Razón Social	Monto ofertado USD
1	20509159051	INFINITEK SAC.	\$ 46,020.00

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión el mismo día, y en señal de conformidad firman digitalmente la presente Acta:

**CAROLINA ASCURRA TELLO**  
Presidente Titular

**FERNANDO PEDRO MENESES RAMIREZ**  
Miembro 1 (Titular)

**DORA CERVANTES PEREZ**  
Miembro 2 (Titular)

<sup>2</sup> 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2023-CORPAC S.A. - TERCERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU”



Firmado Digitalmente por:  
ASCURRA TELLO Carolina FAU  
20100004675 soft  
Razón: SUSCRITO  
Fecha: 04/06/2024 10:28:55



Firmado Digitalmente por:  
MENESES RAMIREZ Fernando  
Pedro FAU 20100004675 soft  
Razón: SUSCRITO  
Fecha: 04/06/2024 12:33:17



Firmado Digitalmente por:  
CERVANTES PEREZ Dora FAU  
20100004675 soft  
Razón: SUSCRITO  
Fecha: 04/06/2024 12:39:25

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		GECI ESPAÑOLA, S.A.	ROJO ELECTRONICS EIRL	INFINITEK S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (Folio 5)	Presenta (Folio 1)	Presenta (Folio 2)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta (Folios del 7 al 31)	Presenta (Folios del 26 al 27)	Presenta (Folio 3 al 11)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta (Folio 33)	Presenta (Folio 2)	Presenta (Folio 12)
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (Folio 35)	Presenta (Folio 3)	Presenta (Folio 13)
e	Ficha técnica que contenga características del bien ofertado (marca, modelo), material de fabricación, características estructurales, prestaciones fotométricas, condiciones ambientales y de operación y otra información técnica, de acuerdo al detalle indicado en el numeral 4 de las especificaciones técnicas	Cumple (Folios 37 al 39)	Presenta (Folio 4 al 7)	Presenta (Folio 14 al 19)
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta (Folio 41)	Presenta (Folio 8)	Presenta (Folio 20)
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	El precio de la oferta en DOLARES AMERICANOS. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presente (Folio 43)	Presente (Folio 10)	Presente (Folio 21)
<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>				
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.		Presenta (Folio 45 al 212)	Presenta (Folio 11 al 21)	Presenta (Folio 22 al 27)
<b>Documentos de presentación facultativa</b>				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	No presenta	Presenta (Folio 23)	No presenta
<b>RESULTADO DE ADMISION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

CAROLINA ASCURRA TELLO  
Presidente Titular

FERNANDO MENESES RAMIREZ  
Primer Miembro Titular

DORA CERVANTES PEREZ  
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2023-CORPAC S.A. - TERCERA CONVOCATORIA  
 "ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS AEROPUERTOS DEL PERU"

FACTORES DE EVALUACIÓN	GECI ESPAÑOLA, S.A.	ROJO ELECTRONICS EIRL	INFINITEK S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>			
<p><u>Evaluación:</u>            Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u>            Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta            Pi= Puntaje de la oferta a evaluar            Oi=Precio i            Om = Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio</p>			
<b>VALOR ESTIMADO</b>	\$65,450.00	\$65,450.00	\$65,450.00
<b>Oferta Económica</b>	\$103,300.46	\$58,250.00	\$46,020.00
<b>Puntaje Obtenido</b>	44.55	79.00	100.00
<b>Bonificación 5% - REMYPE</b>	0.00	3.95	0.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	44.55	82.95	100.00
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	3	2	1

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

**CAROLINA ASCURRA TELLO**  
 Presidente Titular

**FERNANDO MENESES RAMIREZ**  
 Primer Miembro Titular

**DORA CERVANTES PEREZ**  
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2023-CORPAC S.A. - TERCERA CONVOCATORIA

\*ADQUISICION DE 05 FAROS GIRATORIOS DE AERÓDROMO L-802-A PARA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DURANTE OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE LOS #

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		INFINITEK S.A.C.	ROJ
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 196,350.00 (Ciento Noventa y seis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de USD 16,362.50 (Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Dos con 50/100 Dólares Americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Faros para aeródromos</li> <li>- Luminarias de aterrizaje</li> <li>- Lámparas o pistolas de señales</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	ACREDITA (FOLIOS 23 AL 27)	ACREDITA (FOLIOS 12 AL 21)
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

CAROLINA ASCURRA TELLO  
 Presidente Titular

FERNANDO MENESES RAMIREZ  
 Primer Miembro Titular

DORA CERVANTES PEREZ  
 Segundo Miembro Titular